

HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 31 de julio de 2026.

Oficio Núm.: HCEO/LXVI/CPMyAI/053/2026.

Asunto: DICTAMEN

Expediente: 22

RECIBIDO
31 JUL 2026
R. Ochoa

Secretaría de Servicios Parlamentarios
DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

El que suscribe Diputado **Zefernio García Jerónimo**, en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 65 fracción XXIII y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 34, 39, 42 fracción XXIII, 64, 68, 69, 73 y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ante usted con el debido respeto expone.

Por este medio le solicito se sirva incluir en el orden del día de la siguiente sesión del Pleno, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número 22 de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales, como asunto total y definitivamente concluido por haber quedado sin materia de estudio

Por lo anterior, le reitero mis respetos.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

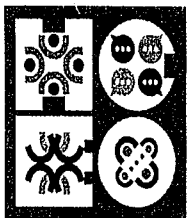
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

DIP. ZEFERINO GARCÍA JERÓNIMO.

RECIBIDO
31 JUL 2026

Dirección de Apoyo Legislativo
y Asesoría Jurídica





HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

Expediente número: 22.

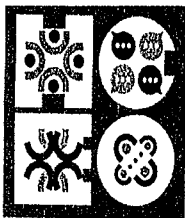
ASUNTO: DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 22 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES, COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR HABER QUEDADO SIN MATERIA DE ESTUDIO.

HONORABLE ASAMBLEA.

La Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción XXIII y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 38, 39, 42 fracciones XXIII y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a la consideración de esta Honorable Soberanía el presente dictamen, de conformidad con los siguientes antecedentes y consideraciones,

ANTECEDENTES:

1.- En sesión ordinaria de fecha doce de mayo de dos mil veintiséis, el Ciudadano Diputado y Ciudadanas Diputadas integrantes de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, acordaron turnar para su atención el escrito con el cual el Secretario de Asuntos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Tabasco remite Punto de Acuerdo 002 emitido en sesión ordinaria de cinco de marzo del presente año, con el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, expresa la postura de manera respetuosa para efectos de exhortar respetuosamente al Gobierno de México a continuar brindando apoyo solidario al pueblo de Cuba, mediante el envío de asistencia humanitaria y la promoción de acuerdos de cooperación energética, en apego a la política exterior mexicana de respeto, solidaridad y autodeterminación de los pueblos. Documental registrado con el expediente número 22 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora, y



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES.

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que, el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca es competente para conocer y dictaminar el presente asunto, de acuerdo a lo establecido por el artículo 59 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

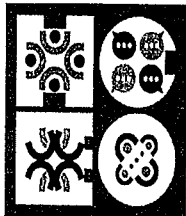
SEGUNDO.- Que la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, tiene la facultad para emitir el presente dictamen con proyecto de acuerdo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción XXIII, 66 fracciones I y VIII, 72, 105 y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26 párrafo primero, 27 fracción XV, 34, 36, 38, 42 fracción XXIII, 64 fracción II, 68, 69, 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás aplicables

TERCERO. - Que el Congreso del Estado de Tabasco que en el asunto que nos ocupa en su parte conducente menciona:

"PRIMERO. Que, durante más de seis décadas, el bloqueo económico impuesto a Cuba ha constituido un mecanismo de presión política que afecta de manera directa la población civil. Las recientes restricciones energéticas han profundizado la escasez de combustibles, generando apagones prolongados, afectaciones en hospitales, limitaciones en la conservación de alimentos y graves impactos sociales.

Organismos internacionales han advertido que la falta de energía compromete la atención médica, particularmente en hospitales pediátricos y de urgencia, así como la seguridad alimentaria de la población.

SEGUNDO.- Que, desde una visión de humanismo internacional, este órgano legislativo sostiene que ningún pueblo debe ser castigado colectivamente para forzar decisiones políticas. Las medidas coercitivas unilaterales vulneran principios fundamentales del Derecho Internacional, particularmente la autodeterminación de los pueblos y la no intervención en asuntos internos de otros Estados.



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

Nuestra identidad política es clara: somos una fuerza de izquierda comprometida con la justicia asocial, la soberanía de las naciones y la integración solidaria de América Latina y el Caribe. Creemos en un orden internacional basado en la cooperación y el respeto mutuo, no en la imposición ni en asfixia económica.

TERCERO.- Que Tabasco, tierra de conciencia histórica y de lucha por la dignidad del pueblo, no puede permanecer indiferente ante una situación que trasciende fronteras y que interpela nuestros principios fundamentales. Pronunciarnos hoy, es defender el principio que protege a todas las naciones, incluida la nuestra: el respeto irrestricto a la soberanía.

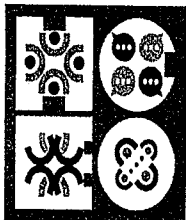
Los legisladores de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, reconocen el derecho inalienable del pueblo cubano a vivir en condiciones de dignidad, con acceso pleno a energía, alimentos y servicios básicos, conforme a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos.

CUARTO.- Que se condena enérgicamente las medidas coercitivas unilaterales impuestas por el gobierno de Estados Unidos, que han limitado el acceso de Cuba al suministro del petróleo y energía, provocando apagones masivos, escasez de transporte y afectaciones graves a la salud y alimentación de la población, tal como lo han advertido la Organización de la Salud (OPS) y la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura).

Nuestro rechazo absoluto a toda acción que agrave la crisis humanitaria en Cuba, incluyendo el bloqueo sistemático de recursos energéticos y alimentarios, que vulnera los derechos fundamentales de millones de personas y contraviene los principios del Derecho Internacional Humanitario.

Como legisladores manifestamos la importancia de que la comunidad internacional impulse mecanismos de cooperación energética y humanitaria hacia Cuba, por lo que exhorta respetuosamente al Gobierno de México a continuar brindando apoyo solidario al Pueblo de Cuba, mediante el envío de asistencia humanitaria y la promoción de acuerdos de cooperación energética, en apego a la política exterior mexicana de respeto, solidaridad y autodeterminación de los pueblos.

CUARTO.- Que las normas fundamentales que rigen permanentemente la conducta de las relaciones internacionales en México, se encuentran consignadas en la fracción X, del artículo 89 nuestra carta magna que a la letra dice: Dirigir la política exterior y celebrar



COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES.

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

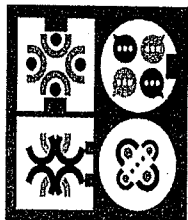
tratados internacionales, sometiéndose a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política exterior, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacionales, basado en estos México a través de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo emitió su posicionamiento, quien manifestó: "La posición de México respecto a Cuba se va mantener" y reiteró su rechazo al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos, el cual consideró, "causa el sufrimiento de los pueblos".

QUINTO.- Que en el mes de marzo de 2026, "los barcos ARM Papaloapan y ARM Huasteco de la Armada Mexicana llegaron nuevamente a la bahía de La Habana con un tercer envío de ayuda que México envía a Cuba. Este envío es parte de una serie de apoyos que el gobierno mexicano ha proporcionado a la isla durante los últimos meses. Se compone principalmente de alimentos básicos y productos esenciales para ayudar a enfrentar la situación económica del país caribeño. La llegada de este nuevo cargamento se suma a las dos entregas previas realizadas en 2026, lo que eleva el total de ayuda mexicana a más de dos mil toneladas de suministros. La cantidad de los envíos incluye:

- Primer envío: 814 toneladas de alimentos.
- Segundo envío: más de 1,200 toneladas de alimentos.
- Tercer envío: el nuevo lote entregado este viernes.

En total, el apoyo de México supera las 2,000 toneladas de suministros, principalmente alimentos esenciales y productos de higiene".¹

2. <https://regeneracion.mx/mexico-envio-a-cuba-un-tercer-lote-de-ayuda-humanitaria/>



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

SEXTO.- Que de la lectura de los argumentos vertidos en el punto de acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, cabe decirse que el gobierno de Mexico en una decisión soberana siempre ha manifestado su solidaridad y apoyo a Cuba, porque los pueblos no tienen por qué sufrir, por lo consiguiente el contenido de la proposición con punto de acuerdo planteada ya está siendo solventada por las instancias federales correspondientes, en consecuencia a consideración de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales el tema planteado queda sin materia de estudio y análisis, emitiendo el siguiente,

DICTAMEN:

La Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional, estima procedente que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declare el archivo definitivo de su expediente número 22, como asunto total y definitivamente concluido en términos de los considerandos vertidos en el presente dictamen.

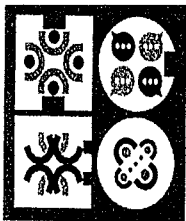
En mérito de lo expuesto y fundado esta Comisión Permanente Dictaminadora somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

ACUERDO:

Único. - La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número 22 de la Comisión Permanente de Migración y asuntos Internacionales como asunto total y definitivamente concluido en términos de los considerandos vertidos en el presente acuerdo.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES.

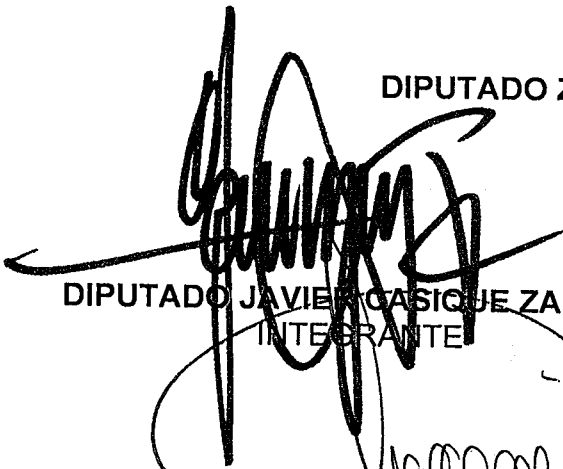
"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

SEGUNDO. - Remítase copia del presente Acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para los efectos a que haya lugar.

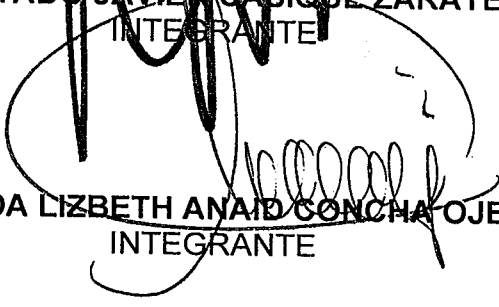
Dado en la sala de comisiones del Honorable Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a los quince días del mes de julio de dos mil veintiséis.

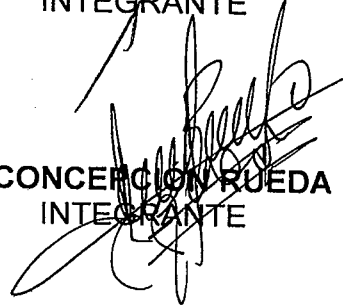
POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES


DIPUTADO ZEFERINO GARCÍA JERÓNIMO.
PRESIDENTE.


DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZARATE.
INTEGRANTE


DIPUTADO DANTE MONTAÑO MONTERO.
INTEGRANTE


DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA.
INTEGRANTE


DIPUTADA CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ.
INTEGRANTE